



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001230
LITUECHE, 26 OCT 2021

CONSIDERANDO:

- El Convenio PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La Necesidad de adquirir equipamiento menor para los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

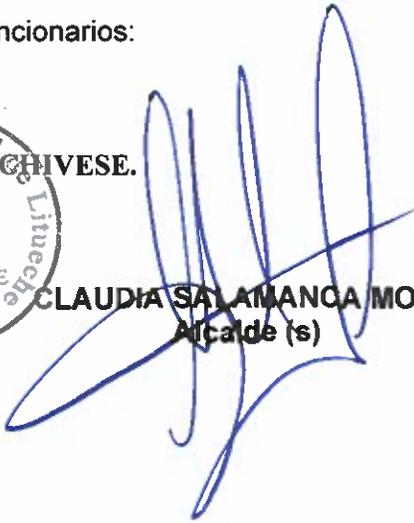
1. **Llámesese** a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento menor para los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021.
3. **Apruébese** en todas sus partes las Bases Administrativas que registrarán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Matrón DISAM
Administrativa DISAM
DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes



BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO MENOR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, llaman a Licitación pública para la compra de Equipamiento Menor para los Establecimientos de Salud.

1º DESCRICION DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección Municipal necesitan adquirir el siguiente equipamiento menor;

CANTIDAD	MEDICAMENTO
3	otoscopio
3	Porta suero 4 ruedas y 4 ganchos
3	Biombo clínico
2	Ofthalmoscopio
4	Hemoglucotest
1	Espirómetro portátil con jeringa de calibración
1	Flujómetro de Wright
200	Boquillas para Flujómetro de Wright
3	Escabeles dos peldaños
3	Toma presión pediátrico clínicamente validados por sociedades y organizaciones profesionales: BIHS,ESH, AMA VDL, MDR criterio, JSH o DHL.

2º ETAPAS DE PROCESO DE APERTUTA:

En una etapa

3º EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

3.1 Comisión Evaluadora: Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformada por tres funcionarios de la Entidad Licitante.

- Matrn DISAM
- Administrativa DISAM
- DIDECO

3.2 CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de entrega	20%
Precio	50%
vencimiento	30%
TOTAL	100%



3.3 PLAZO DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: Se entregará un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea un día, un 15% a los oferentes que su plazo de entrega sea 2 días, un 10% a los oferentes que su plazo de entrega sea tres días, un 5% a los oferentes que su plazo de entrega sea cuatro días, mayor a los días antes mencionados el puntaje será de 0%.

3.4 PRECIO

PRECIO: Se entregará un 50% a la oferta con menor precio

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

3.5 GARANTIA

GARANTIA: Se entregará un 30% a la oferta que entregue una garantía superior a un año, un 20% a los oferentes que su garantía sea entre seis meses y un año, un 10% a los oferentes que su garantía sea entre tres meses y seis meses, 0% a los oferentes que su garantía sea menor a tres meses o no presente garantía.

4º PRESUPUESTO DISPONIBLE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El presupuesto disponible para esta compra es de \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) IVA Incluido, los cuales serán financiados con el PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021.

5º RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio ---.

Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio de garantía.

6º DESPACHO MINIMO en caso de que los productos adjudicados por el oferente no alcancen el monto mínimo de despacho indicado por el oferente en su hoja de oferta, este será adjudicado al puntaje que le siga.



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

7º DESPACHO A DOMICILIO: Los productos adjudicados deben ser entregados en las dependencias de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Obispo Larraín 250, sin cargo para esta.

8º MULTAS POR ATRASO EN TIEMPO DE ENTREGA: Estas serán aplicadas a los oferentes que no cumplan con el plazo de entrega ofertado por ellos en su hoja de oferta, esta multa será un descuento de un 5% en el total de la factura por los insumos adjudicados.

9º DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES: los oferentes participantes deberán encontrarse inscritos y hábiles en los registros de Chile proveedores del Portal Mercado Publico.

10º PUNTAJE MINIMO DE ADJUDICACION:

El puntaje mínimo de adjudicación será de un 60%, menor a este no podrá ser adjudicado.

11º MONTOS Y FORMA DE PAGO:

La orden de compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud municipal.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo de 30 días contados desde su recepción.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

Litueche, octubre de 2021

